

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (373)

ISLA DE ACTUACIÓN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

<p align="center">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN</p>
--

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES:

1º Los aspirantes deberán comparecer puntualmente a las convocatorias y llamamiento del Tribunal, en el día y hora fijado, siendo excluido del procedimiento selectivo en caso contrario.

2º La prueba en la exposición oral de de un tema de la especialidad por el aspirante. En caso de concordancia entre la titulación que se opta y la especialidad a la que aspira de conformidad con los indicado en el ANEXO IX.I

3º La exposición oral atenderá tanto a los conocimiento científicos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagogos de los candidatos y se completará con planteamiento didáctico del tema elegido libremente por el aspirante.

4º Para la preparación de la exposición oral del tema el aspirante permanecerá incomunicado con el material que estime conveniente, durante máximo de tres horas; la exposición y el planteamiento didáctico de una horas.

5º La referencia curriculares exigibles serán contenidas en los currículos vigentes de la Comunidad Autónoma de Canarias al inicio del curso escolar 2020-2021.

6º Para la valoración de la prueba el Tribunal atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los candidatos.

7º El Tribunal calificará esta prueba de cero a diez puntos, debiendo alcanzar los aspirantes un mínimo de cinco puntos para superarlas.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

1º Características formales de la programación didáctica (IV Orden de la convocatoria)

2º Características de contenido, normativa de referencia y elementos curriculares de

la programación didáctica. Contempla la educación a distancia. (IV Orden de la convocatoria).

3º Competencia comunicativa de la programación didáctica. Corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y al adecuación, entre otros aspectos.

4º Defensa de la programación didáctica. Claridad de la exposición: hilo conductor, precisión léxica y vocalización. Plantea argumentaciones claras y originales. Incluye referencias al contexto profesional y contempla la formación a distancia. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal.

UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO:

1º _Contenido de la exposición de la Ud./Ut. Relación de la Ud./Ut.con el currículo y contextualización. Fundamentación curricular de la Ut./Ut. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos de la Ut./Ut. (V. Orden convocatoria), Estructuración y organización adecuada.

2º Claridad en la exposición.: hilo conductor, precisión léxica y vocalización. Plantea clara y originales. Inclusión de referencia al contexto profesional. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal. Material auxiliar novedoso que ilustre y complemente la exposición

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Las Palmas de Gran Canarias, a 15 de junio de 2021

PRESIDENTA

Rosa González Santana

SECRETARIO

José Ramón De León Rivera